



Quarenta maravedis.

SETTO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL OCIOCTENTOS SETS.

Exmota y plano
de S^{ta} Quiteria.

El S^{or} Conde^{or} puso en noticia de esta Ciudad trataba de componer el plan de S^{ta} Quiteria destruido por el rompimiento del pantano de Puente formando en el un comodo y delicioso paseo que adornase aquel sitio proporcionado al intento, lo que al mismo tiempo facilitaria el tránsito comodo de los carruages berriales y personas componiendo y fortificando el puente que media entre los paseos y alamedas y el significado terreno, evitandose de esta manera los dilatados rodeos que hoy se experimentan por estar impedido el paso por el expresado puente: que la exmota de S^{ta} Quiteria sita en el referido terreno se halla destruida y de consiguiente toda aquella vecindad falta el punto espiritual que siendo propia de esta Ciudad al mismo tiempo que se manifestaba la obra que se licitaba hacer por subscripcion de los compatriotas que habian de disfrutar el beneficio de ella deseaba q^e la Ciudad tomase las medidas correspondientes para reedificar la expresada exmota: y en inteligencia de todo Acordó dar las debidas gracias a S. S^{ria} por elmero y zelo con que trata del benef^o p^{co} y que teniendo presentes los antecedentes y parandose por los peritos titulares el costo de la reedificacion se represente al R^{ey} Sup^{mo} Consejo a efecto de que de su permiso q^{ra} que se execute de los caudales p^{los} lo que se practicara q^e los Cab.^{os} Comisarios de legacia

Pragmatica de
Gitanos.

En este Ayuntamiento se hizo presente la R^l pragmática sancion expedida para contener y castigar a los conocidos con el nombre de Gitanos o cavellanos nuevos, de

Handwritten flourish or signature.

